



Aprueba Comisión de diputados traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma y adiciones a 12 artículos de la Constitución para traspasar la Guardia Nacional de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional. El proyecto elimina la denominación de institución policial de carácter civil y define a la Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública integrada por personal de origen militar con formación militar. Está prevista que hoy se discuta la desaparición de los órganos autónomos, pero el vicecoordinador Leonel Godoy afirmó que la iniciativa podría posponerse.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s8704768af3404d9898e306690ad246ef?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s8704768af3404d9898e306690ad246ef&ithint=video&e=YfwU50&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YyYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VZcDJCSWRBODVoTm1PTUdhUXJTUnU4QlA4SExhQVpMTkjtRzNWcmJWbnVndFE_ZT1ZZndVNT